

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-011998- -00011-0000

Fecha: 2008-05-19 15:48:40 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-THE GILLETTE COMPANY.-Solicitud de Patente de Invención para
"BANDA AUXILIAR DE LA AFEITADA PARA CARTUCHO DE
AFEITADORA".-Clase B26/2144.-Expediente número 01-011.998.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 21 de Febrero de 2008.

2. Con el fin de responder la objeción expuesta por el señor Examinador en su Concepto Técnico **No. 288** con respecto a la Novedad de la presente solicitud, me permito dirigir su atención a los siguientes argumentos técnicos, por medio de los cuales se supera completamente dicha objeción.

3. Antes de referirme a los mencionados argumentos, me permito manifestar que es deseo del solicitante realizar una modificación sobre la reivindicación 1 presentada que permita ayudar a clarificar el objeto de la invención.

Así, se ha introducido dentro de dicha reivindicación la expresión *"adaptada por una inclusión de un material que le permite a dicha primera porción desgastarse más rápido"*.

Me permito señalar que dicha inclusión del material que facilita el desgaste es una de las características fundamentales de la invención y se encuentra considerada específicamente en la página 9 de la descripción.

Adicionalmente, me permito manifestar que esta modificación no constituye de forma alguna una ampliación al alcance de la solicitud, como fue originalmente presentada, toda vez que se está introduciendo una

173 173

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

característica esencial de la invención que se encuentra plenamente sustentada en la descripción, con el único propósito de contribuir a la claridad de dicha reivindicación 1.

4. **NOVEDAD**

El Señor Examinador objeta la Novedad de la solicitud en estudio con respecto a las enseñanzas del documento **US5956848 (D1)**.

A cerca de dicho documento el Señor Examinador asegura que todas las características de la presente invención *"se encuentran contenidas en el documento D1 de manera idéntica"*.

Sobre este particular me permito manifestar que, como se había establecido en mi memorial de 14 de Enero de 2008, si bien el documento D1 considera un cartucho que contiene una banda de ayuda para la afeitada, dicha banda difiere de forma significativa con aquella que es revelada en la presente solicitud, tal como se demostrará a continuación:

En primera instancia la característica técnica principal de ambas bandas es distinta. El documento **D1 pretende solucionar el problema del uso de agentes ayudantes de afeitada antes o después de esta, solucionando dicho problema por la introducción de dicho agente ayudante dentro de la banda de ayuda para la afeitada** (columna 1, líneas 12 a 20 y 44 a 49).

Por su parte **el problema planteado en la presente solicitud es el de la liberación de cantidad insuficiente de dicho auxiliar de afeitada por las bandas convencionales** (página 1 de la descripción).

Siendo ambos propósitos distintos las características técnicas de las dos invenciones son, por lo tanto, diferentes. Mientras que la principal característica de la banda revelada en el documento D1 es la de tener dos porciones que contienen diferentes tipos de agentes ayudantes de la afeitada y composiciones distintas, **la principal característica de la solicitud en estudio es que una porción de la banda está diseñada para desgastarse más rápido que la otra durante la afeitada** (página 3 de la descripción).

124 + 94

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Esta diferencia es significativa ya que implica un diseño y composición diferentes para cada tipo de banda.

Esta importante diferencia se hace aun mas evidente si se considera las principales características técnicas entre la banda revelada en el documento D1 y la considerada en la presente solicitud son reveladas en la reivindicación 1 de cada documento.

Así, la reivindicación 1 del documento D1 reclama:

*"Un sistema de afeitado en húmedo que comprende un miembro de cuchilla y una porción de contacto con la piel, en proximidad de dicho miembro de cuchilla, dicha porción de contacto con la piel comprendiendo un material compuesto polimérico sólido de ayudante para la afeitada que incluye una porción que se expone primero extendida a lo largo que contiene un primer ayudante de afeitada, y una segunda porción adyacente que se extiende a lo largo que contiene **un segundo ayudante para la afeitada**, donde dicha porción que se expone primero extendida a lo largo **tiene una composición diferente** que dicha segunda porción que se extiende a lo largo."* (Columna 7, líneas 5 a 13, D1, resaltado fuera de texto).

En dicha reivindicación es claro que la principal característica técnica que define a la banda de ayuda para la afeitada enseñada en el documento D1 es la identidad del ayudante para la afeitada contenida en las dos porciones de la banda y la composición de dichas bandas. Sin embargo, aunque se hace la salvedad en dicha reivindicación de que dicha composición es distinta, **no se declara que dicha diferencia en la composición produzca ningún tipo de desgaste más rápido en una porción y no en la otra.**

Por su parte, como ya se había mencionado anteriormente, la principal característica técnica de las porciones incluidas en la banda de ayuda para la afeitada materia de la presente solicitud es que la primera porción está adaptada para desgastarse más rápido (reivindicación 1, página 16 de la presente solicitud).

A pesar de lo que asegura el Señor Examinador, **el documento D1 no declara específicamente que la diferencia de composición en las bandas produzca un desgaste más rápido de ninguna de ellas.** Si se revisa cuidadosamente todo el documento D1 no se encuentra ninguna alusión o insinuación al respecto.

175 + 175

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

De este modo, siendo dicho desgaste más rápido de una porción de la banda una característica fundamental de la presente invención, esta hace que la banda de ayuda para la afeitada considerada en D1 y la revelada en la solicitud en estudio diferentes y por lo tanto, la presente solicitud no podría ser anticipada por el citado documento D1.

Con respecto a esta característica el Señor Examinador asegura que dentro del documento D1 " *el elemento 2 se desgasta más rápido que el elemento 5, si no fuera así, entonces no habría elemento de soporte para dicho elemento 2*".

Me permito llamar la atención a ese Despacho sobre el hecho de que esta afirmación no se encuentra específicamente revelada en el documento D1, por lo que se constituye en una interpretación que realiza el Señor Examinador de las enseñanzas de dicho documento.

A este respecto me permito citar lo que con a cerca de la evaluación de novedad considera el Manual Andino para el Examen de Patentes:

*"Un antecedente del estado de la técnica no puede ser interpretado. Solamente lo que está descrito claramente o lo que es directamente derivable de la divulgación de dicho antecedente puede ser usado en contra de la novedad de un objeto reivindicado."*¹(Resaltado fuera de texto)

Teniendo esto en consideración, dicha aseveración realizada por el Señor Examinador no podría ser válida para objetar la novedad de la solicitud en estudio toda vez que el documento D1 no enseña específicamente que el desgaste más rápido de una de las porciones de la banda sea una característica de la banda auxiliar de la afeitada allí revelada.

Sumado a lo anterior, la conclusión a la cual llega el Señor Examinador no es necesariamente correcta, porque el elemento 5 (en la numeración realizada por el Señor Examinador en su Concepto Técnico) brinda soporte al elemento 2 en el sentido que dicho elemento 2 descansa sobre elemento 5, pero dicho "soporte" no tiene ninguna implicación directa en la naturaleza de las porciones que constituyen la banda.

¹ Secretaría General de la Comunidad Andina "Manual para el examen de solicitudes de patentes de invención en las oficinas de propiedad industrial de los países de la Comunidad Andina". Lima, 2004. Página 66.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Por otro lado, **las composiciones de las porciones de las bandas son distintas en ambos documentos.**

Mientras que en el documento D1 las composiciones de ambas porciones de la banda son muy cercanas, en la solicitud en estudio claramente se manifiesta que la cantidad de óxido de etileno es mayor en la primera porción, que se desgasta más rápido (página 3 de la descripción).

La siguiente tabla resume los rangos de composición de las porciones de banda, reivindicados respectivamente en cada uno de los documentos:

DOCUMENTO D1			PRESENTE SOLICITUD		
Porción de la banda	Polímero Insoluble en agua	Óxido de Polietileno	Porción de la banda	Polímero Insoluble en agua	Óxido de Polietileno
Primera	10%-40%	20%-80%	Primera	10%-25%	65%-90%
Segunda	15%-40%	20%-80%	Segunda	20%-35%	55%-75%

Me permito resaltar que, como se mencionó anteriormente, la cantidad de óxido de polietileno es **claramente superior** en la primera porción de la banda revelada en la solicitud en estudio, lo que no ocurre en el documento D1 que considera **el mismo rango de composición de óxido de polietileno para las dos porciones.**

Adicionalmente, si se comparan los rangos de contenido de óxido de polietileno considerados en D1 con los enseñados en la presente solicitud, es claro que la solicitud en estudio considera rangos mucho más estrechos y que no tienen valores en común con los límites de aquellos reportados por la anterioridad.

Si se toma en consideración lo que al respecto de la evaluación de novedad frente a los rangos reportados en el estado del arte manifiesta el Manual Andino para el Examen de Patentes², es claro que **dicho contenido de óxido de polietileno en la banda revelada en la solicitud en estudio no es igual al enseñado en el documento D1 y por lo tanto se consideraría dicho contenido como novedoso frente al citado documento D1.**

² Ibid página 4, ver páginas 67 y 68.

177
157

Otra diferencia significativa entre ambas bandas de ayuda para la afeitada es el hecho que la primera porción de la banda materia de la solicitud en estudio además *"incluira un material que le permita desgastarse más rápidamente que la segunda porción y/o que facilite la inclusión de niveles relativamente altos de polímero soluble en agua"* (página 9 de la descripción). Esta es igualmente una característica fundamental de la invención, siendo este hecho aún más claro a la luz de la modificación realizada sobre la reivindicación 1 que fue expuesta anteriormente en este mismo memorial.

Tenga igualmente en cuenta señor Examinador que la realización preferida de la presente invención es un material que permite el desgaste denominado policaprolactona. Como lo ilustran los ejemplos 5 y 6 de la solicitud en estudio (página 14 de la descripción) **se incluye dicha Policaprolactona en la primera porción de la banda pero no en la segunda.**

Me permito resaltar que la inclusión de **este tipo de material dentro de la composición de la banda no esta considerada de forma alguna en el documento D1.**

Esto es más evidente si se tienen en cuenta los ejemplos revelados en el documento D1 (columna 4, líneas 58-67, columna 5, líneas 1-46), donde los componentes principales incluidos en las composiciones de las bandas son poliestireno, óxido de polietileno y agente auxiliar de afeitada.

De esta forma, el citado documento D1 no podría anticipar la banda auxiliar de la afeitada materia de la presente solicitud toda vez que la banda revelada en dicho documento:

1. No tiene una porción adaptada para desgastarse más rápido que la otra.
2. Tiene un rango de composición de óxido de polietileno muy amplio y diferente al revelado en la solicitud en estudio.
3. No considera la inclusión a una porción de la banda de un material que permita que se desgaste más rápido.

Teniendo en cuenta las diferencias expuestas entre D1 y la presente invención, quiero resaltar lo que respecto a la evaluación de la novedad señala el **Manual Andino de Examen de Patente:**

*"Si **todas las características técnicas** de la reivindicación independiente se encuentran descritas en un mismo antecedente y además se encuentran íntimamente relacionadas, el objeto de dicha reivindicación carece de novedad. Si una característica, **aunque sea banal**, no se encuentra contenida en el antecedente, la reivindicación es nueva."*³

Me permito señalar que los argumentos anteriores han demostrado que **no todas las características técnicas de la invención están incluidas en el citado documento D1** y que **existen diferencias significativas entre la banda auxiliar para la afeitada revelada en el documento D1 y la considerada en la presente solicitud.**

Dado lo anterior, **la solicitud en estudio es novedosa frente a las enseñanzas de dicho documento D1,** cumpliendo de esta forma con lo preceptuado en el Artículo 16 de la decisión 486 de 2000.

5. **CONCLUSIÓN.**

Todos los argumentos discutidos anteriormente y la modificación realizada en la reivindicación 1 permiten establecer de manera incontrovertible que las enseñanzas del documento D1 no contienen todas las características técnicas de la banda auxiliar de afeitada objeto de la presente invención, siendo por tanto la solicitud en estudio **Novedosa** frente al estado del arte más próximo.

6. Anexo me permito presentar:

- (i) Recibo número 08-38,907, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (ii) Copia del nuevo capítulo reivindicatorio, en el cual se ha realizado la modificación expuesta anteriormente.

³ Ibid página 4.

180
181
184

REIVINDICACIONES

1. Un cartucho de afeitadora caracterizado porque comprende una hoja y una porción de contacto con la piel cerca de dicha hoja, dicha porción de contacto con la piel incluye una banda de auxiliar de afeitada polimérica sólida que presenta una superficie expuesta superior, en tanto dicha banda auxiliar de afeitada comprende, antes del primer uso de dicho cartucho, una primer porción que se extiende a lo largo expuesta que comprende de 10% a 25% en peso de un polímero insoluble en agua y de 65% a 90% de óxido de polietileno, y una segunda porción que se extiende a lo largo expuesta, adyacente, que comprende de 20% a 35% de un polímero insoluble en agua y de 55% a 75% de óxido de polietileno, y estando dicha primer porción adaptada por una inclusión de un material que le permite a dicha primera porción desgastarse más rápido que dicha segunda porción durante la afeitada.

2. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 1 caracterizado porque dicho óxido de polietileno comprende una mezcla de por lo menos un óxido de polietileno con un peso molecular que oscila entre 100,000 y 500,000 y por lo menos un óxido de polietileno con un peso molecular que oscila entre 3 y 8 millones.

3. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 2 caracterizado porque dicho polímero insoluble en agua comprende polietileno, polipropileno, poliestireno, copolímero de butadieno-estireno (poliestireno de medio y alto impacto), poliacetal, copolímero de acrilonitrilo-butadieno-estireno, copolímero de etileno vinil acetato, poliuretano y mezclas de los mismos.

4. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 1 o 3 caracterizado porque dicha primer porción posee una superficie expuesta superior que

181
182

comprende aproximadamente entre 55 y 85% del área de superficie de la superficie expuesta superior de la banda auxiliar de la afeitada.

5. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque dicha primer porción posee una superficie expuesta superior que comprende aproximadamente entre 60 y 80% del área de superficie de la superficie expuesta superior de la banda auxiliar de la afeitada.

6. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque dicha segunda porción se extiende al menos parcialmente por debajo de dicha primer porción y provee soporte a la misma.

7. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 6 caracterizado porque el límite de dicha segunda porción y dicha primer porción se aproxima a un plano inclinado.

8. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque dicha segunda porción se extiende sustancialmente por debajo de dicha primer porción y provee soporte a la misma.

9. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 8 caracterizado porque el límite entre dicha segunda porción y dicha primer porción es curvilíneo o arqueado.

10. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque la superficie extremo superior de dicha primer porción se extiende ligeramente por sobre la superficie de extremo superior de dicha segunda porción.

11. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 9 caracterizado porque la superficie extremo superior de dicha primer porción se extiende ligeramente por sobre la superficie extremo superior de dicha segunda porción.

12. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque dicha primer porción contiene un colorante de manera que contraste con dicha segunda porción.

13. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 12 caracterizado porque dicha banda auxiliar de la afeitada esta orientada sobre el mismo de manera que dicha primer porción se encuentre detrás de dicha segunda porción.

14. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 4 caracterizado porque dicha banda de auxiliar de la afeitada además incluye una porción de conexión que se extiende por debajo de las mencionadas porciones primera y segunda.

15. El cartucho de afeitadora de la Reivindicación 14 caracterizado porque dicha porción de conexión posee la misma composición que dicha segunda porción.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 01-011998

Clasificación Internacional (IPC): B26B21/44

Concepto Técnico No. 38

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios: 7 - 22

Reivindicaciones:

Inicialmente folios: 23-25; modificadas por primer vez folios 161-163; modificadas por segunda vez folios 181-183.

Dibujos:

Folios: 26 - 27

Prioridad:

El solicitante presentó las prioridades de Estados Unidos con N° 09/506629 con fecha 2000-02-18 según folios 44-68; y N° 09-737267 con fecha de 2000-12-14 según folios 73-94.

1. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Banda auxiliar de la afeitada para cartucho de afeitadora" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "banda auxiliar lubricante para afeitadora capaz de liberar una cantidad suficiente de auxiliar, particularmente luego de las primeras cuatro a cinco afeitadas donde la liberación del lubricante puede caer en cantidades significantes. Además la cantidad de auxiliar que puede incluirse en la banda no debe estar limitada a lo difícil de procesar grandes cantidades de éste". (Folio 8).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1-15, folios 181-183).

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): B26B21/44.

2. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2000-02-18, se encontró los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5956848 Inventor(es): Mingchih M. Tseng; Michael J. Kwiecien. Solicitante: The Gillette Company	Shaving System (Sistema de afeitado)	99-09-28
D2	WO98/55275 Inventor: Chadwick Barry, Bradani Kathryn. Solicitante: Bic Cooperation	Lubricant shaving aid (Lubricante para ayudar en la afeitada)	98-12-10

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 145-148, 168, 184-187.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se realizará el estudio de la reivindicación independiente 1 folio 181 el cual describe un elemento que se representa con la figura:

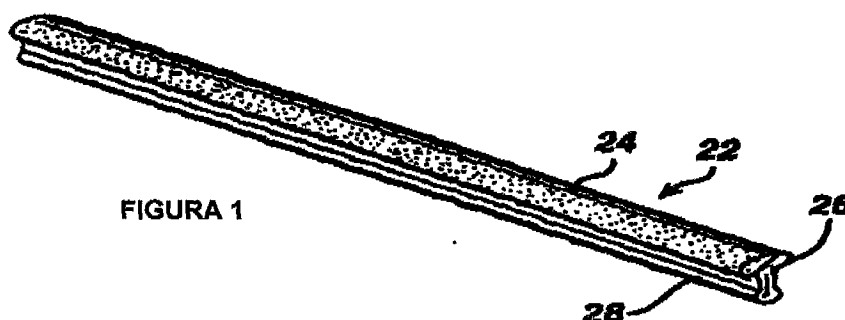


FIGURA 1

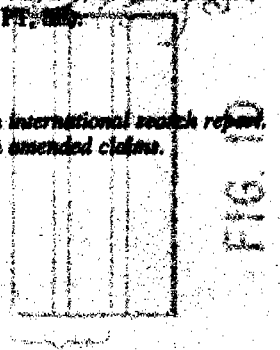
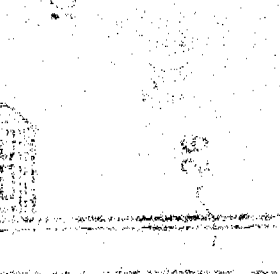
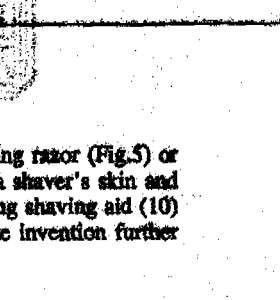
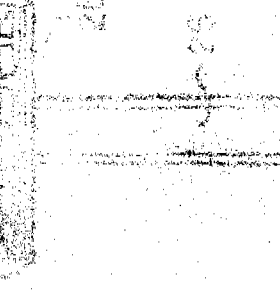
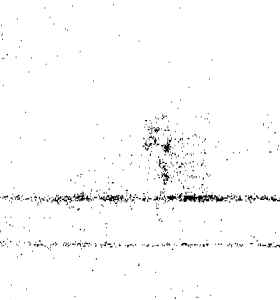
Respecto al estado de la técnica D1 divulga un sistema de afeitado que incluye uno o más miembros de cuchilla y una porción externa de contacto con la piel próxima a las cuchillas. La porción que está en contacto con la piel incluye una ayuda polimérica para la afeitada que incluye dos porciones longitudinalmente extendidas, cada uno contiene un ayudante de afeitada. La composición de estos elementos pueden ser iguales o diferentes y su composición puede ser de un material extruido.

El documento D2 divulga una ayuda lubricante para la afeitada sobre un cartucho rasurador de piel. Dicho cartucho reduce el grado de fricción entre las cuchillas y la piel y provee una película lubricante sobre la piel durante la afeitada húmeda. El lubricante de dicho ayudante de afeitada comprende una poliacrilamida soluble en agua y un poliuretano soluble en agua.

PCT

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION
International Bureau

INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification 6: B26B 21/44	A1	(11) International Publication Number: WO 98/5275 (43) International Publication Date: 10 December 1998 (10.12.98)
(21) International Application Number: PCT/US96/11681 (22) International Filing Date: 4 June 1998 (04.06.98) (30) Priority Data: 08/869,396 3 June 1997 (05.06.97) US (71) Applicant: BIC CORPORATION [US/US]; 500 BIC Drive, Milford, CT 06460 (US). (72) Inventors: CHADWICK, Barry, W.; 253 Riverwalk Drive, Simpsonville, SC 29681 (US); WANG, Aiyang; 304 Adams Mill Road, Simpsonville, SC 29681 (US); BRADANINI, Kathryn; 323 Kimbrell Road, Taylors, SC 29687 (US). (74) Agents: MARSHALL, Jonathan, A. et al.; Fennie & Edmonds, 1155 Avenue of the Americas, New York, NY 10036 (US).	(51) Designated States: JP, CA, MX, European patent (AT, BE, CH, CY, DE, DK, ES, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE). Published With international search report. With amended claims.  	
(54) Title: LUBRICATING SHAVING AID (57) Abstract The present invention is directed to a lubricating shaving aid (10) on a shaving razor (Fig. 5) or a shaving cartridge to reduce frictional drag between a razor blade edge (16) and a shaver's skin and to provide a lubricating film on the shaver's skin during wet shaving. The lubricating shaving aid (10) comprises a water soluble polyacrylamide and a water insoluble polyurethane. The invention further discloses a method for making the same (Fig. 1).   		

CLAIMS

What is claimed is:

1. A razor cartridge comprising:
a blade seat;
5 a razor blade;
a cap; and
an integral solid lubricating shaving aid, the shaving aid
being affixed to the cartridge, wherein the shaving aid
comprises a dispersion of a water soluble polymer and a water
10 insoluble polymer, the water soluble polymer forming a
lubricating layer and the water insoluble polymer being
uniformly released when the shaving aid is exposed to water.
- 15 2. The razor cartridge of claim 1 wherein the cartridge is
disposable and the shaving aid has a service life of at least
4 hours when immersed in water at about 60°C.
3. The razor cartridge of claim 2 wherein the water soluble
20 polymer is polyacrylamide.
4. The razor cartridge of claim 3 wherein the water
insoluble polymer is polyurethane.
- 25 5. The razor cartridge of claim 4 wherein a ratio of the
polyacrylamide to the polyurethane is from about 1:1 to about
1.2:1 when the shaving aid is wet, the shaving aid in dry
film form having a 1:6 to 1:8 polyacrylamide: polyurethane
ratio.
- 30 6. The razor cartridge of claim 5 wherein the shaving aid
further comprises a biocide and a coloring material.
7. The razor cartridge of claim 6 wherein the coloring
35 material is titanium dioxide.

191 477

8. The razor cartridge of claim 7 wherein the shaving aid has a dry film thickness from about 2 to about 10 mils.

9. A process for providing a lubricating shaving aid on a razor cartridge, the process comprising the steps of:

- (a) providing a thermoplastic material;
- (b) providing a cooling bath comprising water and from about 10% by weight to about 60% by weight of polyacrylamide
- 10 solution based on a total weight of the cooling bath, from about 10% by weight to about 50% by weight of polyurethane dispersion based on the total weight;
- (c) immersing the material into the cooling bath at a temperature and for a time sufficient to provide a slurry
- 15 layer of the polyurethane and the polyacrylamide onto the material;
- (d) removing the immersed material having the slurry layer deposited thereon from the cooling bath;
- (e) affixing the immersed material having the slurry layer
- 20 to the razor cartridge; and
- (f) drying the slurry layer on the material.

10. The process of claim 9 which further comprises mixing the cooling bath provided in the step (b).

25

11. The process of claim 10 which further comprises selecting the material from the group consisting of polyester, polystyrene, polycarbonate nylon and mixtures thereof.

30

12. The process of claim 11 which further comprises selecting the material to be porous.

13. The process of claim 12 which further comprises

35 selecting the polystyrene to be acrylonitrile butadiene styrene.